MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	360583
Número de orden de compra a modificar:	103347

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyaca
Nombre del solicitante:	Liz Johana perez colmenares
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-13 15:42:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
97317	CDP	CDP-7922	CDP	7922
97305	VIGENCIA FUTURA	VF-061156	VF	061156
Nueva	CDP 323	CDP- 323-2023	CDP- 323	2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 36	6.0	Mes	68272327.44	CDP-7922	409633964.64

2	ays03--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	7340004.04	VF-061156	44040024.24
3	ays03--R8 - Jardinero Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1835001.01	VF-061156	11010006.06
4	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	6.0	Mes	1213730.30	VF-061156	7282381.80
5	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	2068362.02	VF-061156	12410172.12
6	ays03--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-061156	0.00
7	ays03--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-061156	0.00
8	ays03--R8 - AIU	1.0	Unidad	4843765.49	VF-061156	4843765.49
9	ays03--R8 - IVA	1.0	Unidad	9203154.43	VF-061156	9203154.43

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Elimnar	1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 36	6.0	Mes	68272327.44	CDP-7922	409633964.64
Elimnar	2	ays03--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	7340004.04	VF-061156	44040024.24
Elimnar	3	ays03--R8 - Jardinero Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1835001.01	VF-061156	11010006.06
Elimnar	4	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	6.0	Mes	1213730.30	VF-061156	7282381.80

Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 30	150.00	Día	2199886.20	CDP- 323-2023	329982930.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	148.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10852771.92
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	146.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10706112.84
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	147.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10779442.38
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	144.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10559453.76
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	142.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10412794.68
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	138.00	Día	73329.54	CDP- 323-2023	10119476.52
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 4	150.00	Día	283816.00	CDP- 323-2023	42572400.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Jardinero Tiempo Completo - 1	123.00	Día	70954.00	CDP- 323-2023	8727342.00

Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	139.00	Día	46931.00	CDP- 323-2023	6523409.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	1609328.77	CDP- 323-2023	1609328.77
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Peso (COP)	3050493.89	CDP- 323-2023	3050493.89
Editado	8	ays03--R8 - AIU	1.00	Unidad	4683057.00	VF-061156	4683057.00
Editado	9	ays03--R8 - IVA	1.00	Unidad	8897807.00	VF-061156	8897807.00
Elimnar	5	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	2068362.02	VF-061156	12410172.12
Nuevo	Nuevo	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.00	Unidad	2068362.02	CDP- 323-2023	12410172.12

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere modificar la presente O.C en los ítems operarios de aseo y cafetería T.C, operario de mantenimiento T.C, jardinero T.C, operario de aseo y cafetería M.T toda vez que el personal contratado por parte del proveedor fue puesto en sitio en la sede SENA Regional Boyacá, en diferentes fechas. En tal sentido los tiempos realmente laborados con relación a la fecha estimada de inicio varían. El valor total de personal incluido el reajuste de SMMLV para el año 2023 es de $451.236.133,1. Teniendo en cuenta que el ítem Bienes de Aseo y Cafetería funciona como una bolsa común, se procede a redistribuir algunos bienes y cantidades. Se reajusta el IPC, IVA y AIU. En consecuencia, la presente O.C queda con un valor total de $481.886.991,88 amparada con el CDP N° 323 del 5 de enero de 2023. La presente modificación se encuentra a avalada por el supervisor de la orden de compra.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.04.18 09:52:00 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Ramon Anselmo Vargas Lopez
Documento: 7219380 de Duitama

Firma de proveedor
Nombre: Hugo Nicolas Usme Hoyos
Documento: 70952636 de el peñol Antioquia

						TOTAL LIMITE CANTIDADES			Proyeccion y Distribucion Cantidades que faltarian de entrega Enero-Marzo por modificacion de la OC										
No.	Bien	Cantidad Mensual	Valor OC (6 meses)	Variación 20%	Dif	Total	Valor Unitario con Descuento	Valor Unitario sin Descuento	Total Cantidades Abril-Junio	Proyeccion Cantidades que se pueden Gastar en Enero-Marzo	Cantidades Gastadas Enero según Facturacion (depende de confirmacion de sedes sobre cantidades recibidas)	Cantidades Gastadas Febrero según Facturacion (depende de confirmacion de sedes sobre cantidades recibidas)	Cantidades Gastadas Marzo según Facturacion (depende de confirmacion de sedes sobre cantidades recibidas)	Diferencia	Sede 1	Sede 4	Sede 5	Sede 10	Sede 11
3	Jabón para loza 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 4.728,42		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
8	Jabón de dispensador para manos 2	24,00	144,00	29,00	5,00	173,00	$ 6.091,29		87	86	24	23	24	15	3	3	3	3	3
14	Líquido desengrasante	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 5.658,71		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
21	Líquido para limpiar vidrios 1	14,00	84,00	17,00	3,00	101,00	$ 4.332,95		51	50	16	16	16	2	1		1		
24	Blanqueador o hipoclorito 1	39,00	234,00	47,00	8,00	281,00	$ 4.644,25		141	140	36	39	39	26	6	5	5	5	5
37	Líquido cubre rasguños para madera	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 2.639,77		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
39	Cera Polimérica	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 13.421,46		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1

54	Ambientador 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 5.439,71		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
60	Limpiones 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.697,70		48	46	13	12	13	8	2	1	2	2	1
63	Bayetilla 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 3.338,40		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
65	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 5.413,47		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
66	Paño absorbente multiusos 1	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 791,84		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
70	Esponjilla 2	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 247,96		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
71	Esponjilla 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 148,41		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
76 / 77	Escoba 3 / Escoba 4	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.304,03	4.005,58	93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
79	Mango madera escoba 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.299,52		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
85	Trapero 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 3.316,68		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
87	Mango madera trapero 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.299,52		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
95	Bolsas plástica 1	8,00	48,00	10,00	2,00	58,00	$ 380,99		30	28	8	8	8	4	1		1	1	1
96	Bolsas plástica 2	8,00	48,00	10,00	2,00	58,00	$ 438,00		30	28	8	8	8	4	1		1	1	1
102	Bolsas plástica 8	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 750,21		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
103	Bolsas plástica 9	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 852,47		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1

104	Bolsas plástica 10	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 852,47		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
109	Bolsas plástica 15	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.208,12		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
110	Bolsas plástica 16	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.503,14		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
112	Bolsas plástica 18	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.712,18		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
116	Bolsas plástica 22	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.047,92		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
117	Bolsas plástica 23	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.178,24		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
118	Bolsas plástica 24	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.178,24		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
137	Papel higiénico 4	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 7.918,40		48	46	13	13	13	7	2	1	2	1	1
172	Café 1	93,00	558,00	112,00	19,00	670,00	$ 5.990,84		336	334	81	72	81	100	22	18	20	20	20
176	Azúcar 1	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 3.808,98		93	94	26	26	26	16	4	3	3	3	3
192	Agua potable 4	33,00	198,00	40,00	7,00	238,00	$ 623,52		120	118	32	21	32	33		8	8	9	8
204 / 205	Recogedor de basura 1 / Recogedor de basura 2	12,00	72,00	14,00	2,00	86,00	$ 8.305,72	3.593,82	42	44	12	13	13	6	2	1	1	1	1

						TOTAL LIMITE CANTIDADES						Proyección Mensual Cantidades Abril-Junio													
												20,00%	5,00%	5,00%	7,50%	10,50%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	20,00%	16,50%	3,50%		
No.	Bien	Cantidad Mensual	Valor OC (6 meses)	Variación 20%	Dif	Total	Valor Unitario con Descuento	Total Valor con Descuento	Valor Unitario sin Descuento	Total Valor Final mes	Total Valor Final 6 meses	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	Sede 7	Sede 9	Sede 8	Sede 10	Sede 11	Sede 12	Total Mensual	Total Cantidades Abril-Junio
3	Jabón para loza 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 4.728,42	444.471,10		75.654,66	444.471,10	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00		1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
8	Jabón de dispensador para manos 2	24,00	144,00	29,00	5,00	173,00	$ 6.091,29	1.053.792,44		176.647,29	1.053.792,44	5,00	2,00	2,00	2,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	4,00	1,00	29,00	87
14	Líquido desengrasante	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 5.658,71	1.058.179,68		175.420,16	1.058.179,68	6,00	1,00	1,00	3,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
21	Líquido para limpiar vidrios 1	14,00	84,00	17,00	3,00	101,00	$ 4.332,95	437.627,80		73.660,12	437.627,80	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	17,00	51
24	Blanqueador o hipoclorito 1	39,00	234,00	47,00	8,00	281,00	$ 4.644,25	1.305.035,58		218.279,97	1.305.035,58	10,00	2,00	2,00	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	9,00	9,00	1,00	47,00	141
37	Líquido cubre rasguños para madera	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 2.639,77	248.138,22		42.236,29	248.138,22	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
39	Cera Polimérica	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 13.421,46	1.261.617,41		214.743,39	1.261.617,41	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
54	Ambientador 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 5.439,71	511.333,17		87.035,43	511.333,17	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48

60	Limpiones 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.697,70	159.584,27		27.163,28	159.584,27	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
63	Bayetilla 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 3.338,40	313.809,36		53.414,36	313.809,36	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
65	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 5.413,47	508.866,25		86.615,53	508.866,25	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
66	Paño absorbente multiusos 1	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 791,84	148.074,08		24.547,04	148.074,08	6,00	2,00	2,00	3,00	4,00	1,00			1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
70	Esponjilla 2	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 247,96	23.308,15		3.967,34	23.308,15	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
71	Esponjilla 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 148,41	13.950,86		2.374,62	13.950,86	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
76 / 77	Escoba 3 / Escoba 4	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.304,03	430.853,27	4.005,58	124.172,96	749.043,31	6,00	2,00	2,00	3,00	4,00	1,00			1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
79	Mango madera escoba 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.299,52	122.155,12		20.792,36	122.155,12	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
85	Trapero 3	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 3.316,68	311.767,77		53.066,85	311.767,77	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
87	Mango madera trapero 1	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.299,52	122.155,12		20.792,36	122.155,12	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
95	Bolsas plástica 1	8,00	48,00	10,00	2,00	58,00	$ 380,99	22.097,31		3.809,88	22.097,31	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00				1,00	1,00	1,00	1,00	10,00	30
96	Bolsas plástica 2	8,00	48,00	10,00	2,00	58,00	$ 438,00	25.404,04		4.380,01	25.404,04	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00				1,00	1,00	1,00	1,00	10,00	30
102	Bolsas plástica 8	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 750,21	70.519,91		12.003,39	70.519,91	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
103	Bolsas plástica 9	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 852,47	80.132,40		13.639,56	80.132,40	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48

104	Bolsas plástica 10	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 852,47	80.132,40		13.639,56	80.132,40	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
109	Bolsas plástica 15	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.208,12	113.563,43		19.329,95	113.563,43	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
110	Bolsas plástica 16	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.503,14	141.295,02		24.050,22	141.295,02	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
112	Bolsas plástica 18	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 1.712,18	160.945,33		27.394,95	160.945,33	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
116	Bolsas plástica 22	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.047,92	382.961,88		63.485,66	382.961,88	6,00	2,00	2,00	3,00	4,00	1,00			1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
117	Bolsas plástica 23	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.178,24	407.330,64		67.525,40	407.330,64	6,00	2,00	2,00	3,00	4,00	1,00			1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
118	Bolsas plástica 24	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 2.178,24	407.330,64		67.525,40	407.330,64	6,00	2,00	2,00	3,00	4,00	1,00			1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
137	Papel higiénico 4	13,00	78,00	16,00	3,00	94,00	$ 7.918,40	744.329,60		126.694,40	744.329,60	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	16,00	48
172	Café 1	93,00	558,00	112,00	19,00	670,00	$ 5.990,84	4.013.859,58		670.973,54	4.013.859,58	22,00	5,00	5,00	10,00	14,00	3,00	3,00	3,00	3,00	20,00	20,00	4,00	112,00	336
176	Azúcar 1	26,00	156,00	31,00	5,00	187,00	$ 3.808,98	712.278,63		118.078,28	712.278,63	6,00	1,00	1,00	3,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	5,00	1,00	31,00	93
192	Agua potable 4	33,00	198,00	40,00	7,00	238,00	$ 623,52	148.397,15		24.940,70	148.397,15		3,00	3,00	5,00	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	8,00	8,00	1,00	40,00	120
204 / 205	Recogedor de basura 1 / Recogedor de basura 2	12,00	72,00	14,00	2,00	86,00	$ 8.305,72	714.292,17	3.593,82	50.313,51	309.068,73	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00				1,00	2,00	2,00	1,00	14,00	42

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 28/03/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Boyacá
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	Lina Lorena Perez Suarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Gustavo Cely, Iván Niño, Sonia Saavedra, Olga Rodriguez
ORDEN DE COMPRA No:	103347
TIPO DE ORDEN DE COMPRA:	Suministro
OBJETO:	Contratar a través de la tienda virtual el servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Regional Boyacá y sus cuatro centros de formación de conformidad con el acuerdo marco de precios identificado como CCE-972-AMP-2019.
VALOR:	Cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($498.423.468,78) M/CTE
CONTRATISTA:	UT Aseo Colombia 2
NIT:	901351524-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sogamoso
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre del 2022
FECHA DE INICIO:	13 de enero del 2023
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	6 meses
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	17 de junio de 2023
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	Cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($498.423.468,78) M/CTE
VALOR RESERVA PRESUPUESTAL	4.792.273
VALOR PAGADO RESERVA PRESUPUESTAL	N/A

SALDO A REVERSAR RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	4.792.273
VALOR VIGENCIA 2023	Cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($498.423.468,78) M/CTE
ADICIÓN No. 1:	N/A
ADICIÓN No. 2:	N/A
PRÓRROGA No 1:	N/A
VALOR A PAGAR MES DE MARZO DE 2023	Noventa y seis millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (96.242.845,00)
FORMA DE PAGO:	CONSIGNACIÓN

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	No Aplica para este mes	Garantía expedida
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se cumplió la obligación	
3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos. Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ' Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las	No Aplica para este mes	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ' Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios.	No aplica para este mes	
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumplió la obligación	Desprendibles de nomina
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se cumplió la obligación	Planilla de pago de seguridad social
7. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido	Se cumplió la obligación	El proveedor cumple con todos los gastos y erogaciones asociadas al personal

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	No aplica para este mes	
9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cumplió la obligación	
10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Se cumplió la obligación	El proveedor realiza entrega de planillas de pago de seguridad social y desprendibles de nómina correspondientes al mes de febrero.
11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica	
12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	Se cumplió la obligación	El proveedor presto capacitaciones en…
13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se cumplió la obligación	Durante la prestación del servicio se evidencia el uso correcto de elementos de seguridad industrial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	No aplica para este mes	
15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	Se cumplió la obligación	El proveedor asignó como coordinador a Diana Morales.
16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Se cumplió con la obligación	En el mes de marzo se realizó la entrega de los elementos de aseo requeridos.
17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se cumplió la obligación	
18. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Se cumplió con la obligación	En el mes de marzo el proveedor realizó la entrega de los elementos de aseo requeridos
19. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido	No aplica	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.		
20. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se cumplió la obligación	
21. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se requirió esta obligación	
22. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se cumplió la obligación	El personal contratado cumple con el perfil correspondiente
23. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No se requirió esta obligación	
24. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas.	No se requirió esta obligación	
25. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Se cumplió la obligación	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
26. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	No se requirió de esta obligación	
27. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Se cumplió la obligación	
28. Mantener la debida confidencialidadde la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	Se cumplió la obligación	
29. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Se cumplió la obligación	
30. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se cumplió la obligación	
31. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y	No se requirió la obligación	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.		
32. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	Se cumplió la obligación	
33. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumplió la obligación	
34. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No se requirió de esta obligación	
35. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco.	No aplica	
36. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No se requirió de esta obligación	
37. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No se requirió de esta obligación	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
38. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumplió la obligación	
39. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No se requirió de esta obligación	La factura del mes de Enero Febrero y Marzo se cargaráen fecha posterior.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	SALDO POR EJECUTAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para orden de compras de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
MES DE MARZO DE 2023		$ 96.242.845	$ 236.294.208,00	$ 262.129.260,78	47,41%	**78 (de un total de 156 días, 5 meses y 5 días)**	**50,0 %**

OBSERVACIONES

Se recibió a satisfacción el servicio prestado de aseo en cada una de las sedes determinadas para el Sena Regional Boyacá lo cual se soporta con las certificaciones emitidas por los subdirectores de los cuatro (4) Centros de Formación, aclarando que en el mes de marzo de 2023 solo se presentó afectación del servicio en el ítem Operario de Aseo y Cafetería por incapacidad de 4 días de una operaria en la sede 1 e incapacidad de 2 días de una operaria en la sede 4.

Teniendo en cuenta que en el informe del mes de enero y febrero de 2023 se reportó una reducción de tiempo en prestación del servicio a la orden de compra acorde a los días trabajados realmente, se requiere hacer una modificación a la Orden de Compra, con el fin de:

*Disminuir el plazo de ejecución fijado inicialmente, de 6 meses a la fecha de inicio de la prestación del servicio y hasta el 15 de Junio de 2023.
*Incluir el valor por incremento del SMLV en el año 2023, esto para el caso del servicio de personal.
*Incluir el valor por incremento en el IPC en el año 2023, esto para el caso de los insumos de aseo y cafetería.

*Disminuir del mes de enero y junio el valor por servicio de personal, esto por los días efectivamente laborados en el mes de enero según la fecha de ingreso a laborar del personal, y según los días a laborar teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución de la orden de compra es el 15 de junio.

Lo anterior se soporta en:
1) El acta de inicio que define como fecha de inicio de ejecución de la orden de compra el 13 de enero y que corresponde con la fecha de aprobación de pólizas, lo que da un periodo de ejecución hasta el 17 de junio de 5 meses y 5 días (156 días);
2) Comunicado del 17 de enero de 2023 de Colombia Compra Eficiente donde se indica el ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMLV en 2023, por lo que el proveedor de aseo y cafetería actualizo sus precios en 2023.
3) Lineamientos desde Dirección General donde se indica la fecha máxima de la orden de compra hasta el día 15 de junio.

Por lo anterior se solicita adelantar la modificación de la Orden de Compra 103347 en la plataforma de la tienda virtual, para tener un valor total final de la OC por $481.886.991,88.

Se adjunta evidencia fotográfica de prestación del servicio:

CIMM

CEGAFE

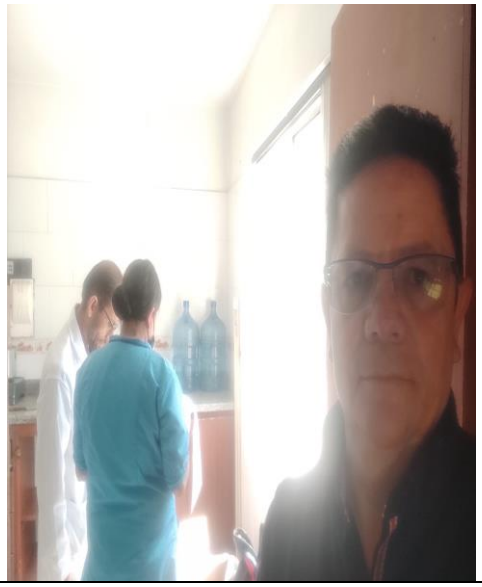

CEDEAGRO

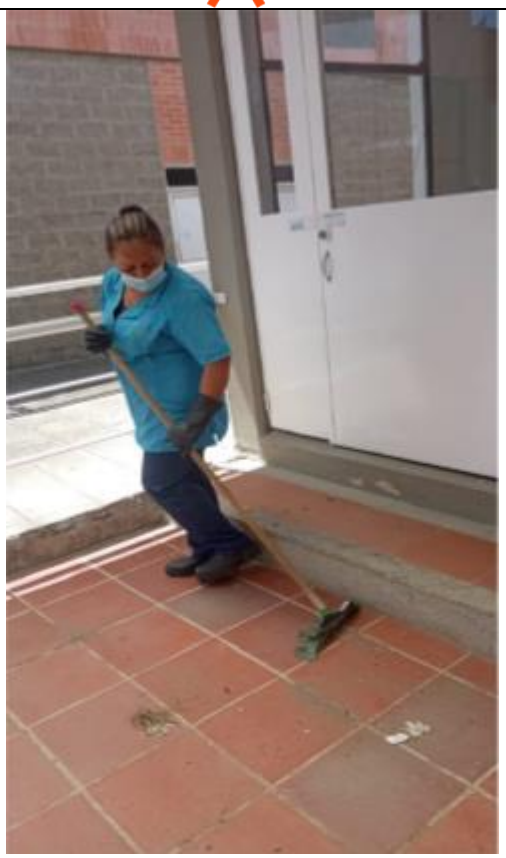

MINERO

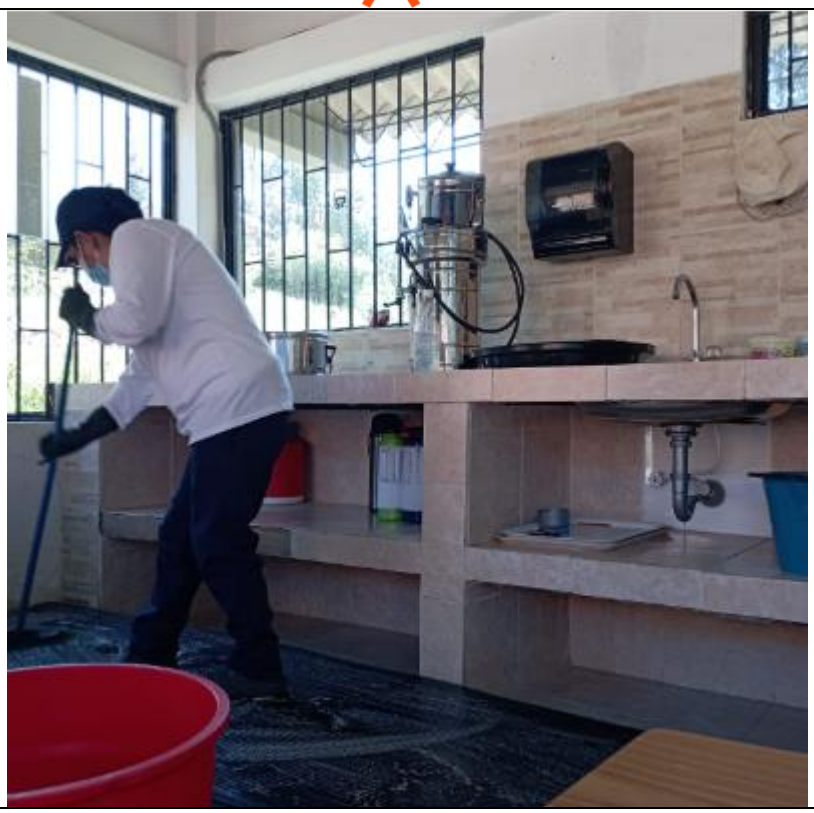

Lina Lorena Perez Suarez
Firmado digitalmente por Lina Lorena Perez Suarez
Fecha: 2023.04.17 14:39:28 -05'00'

Firma
Lina Lorena Perez Suarez
Supervisor Orden de compra N° 103347 de 2022
Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto